UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 2 – LPN N° 23/2018

Asunción, 09 de octubre del 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BCP - ID N° 342872**, aprobada por Resolución N°16, Acta N° 55 de fecha 28 de agosto de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

La Sección III. Suministros o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones queda redactada como sigue:

Sección III. Suministros o Servicios Requeridos

Especificaciones técnicas

CONDICIONES GENERALES

La presente contratación tiene por objetivo la adquisición e instalación de equipos enfriadores (Climatizadores, Fancoil y una Torre de Enfriamiento) para el Sistema de Climatización Central del Complejo Edilicio del BCP; comprendiendo la provisión de materiales, insumos, accesorios, equipos, herramientas y la mano de obra necesaria para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los bienes contratados que deberán estar conectados al Sistema existente. Todos los equipos a ser adquiridos (Climatizadores, Fancoil y Torre de Enfriamiento), en las cantidades indicadas en la Lista de Precios, serán para remplazo de equipos existentes, por lo que el Proveedor deberá desconectar, desmontar y retirar los equipos existentes hasta los sitios indicados por el Departamento de Logística ubicados en el Edificio Banco del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

La provisión deberá ajustarse en cantidad y tipo a lo estipulado en las especificaciones técnicas detalladas en la presente Sección y en la Lista de Precios. Se especificará la marca y procedencia de todo lo ofertado.

El Oferente deberá presentar una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los bienes, mediante una nota en carácter de declaración jurada, por el plazo de 1 (un) año a ser contado a partir de la fecha del Acta de Conformidad de la provisión e instalación de lo contratado. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo alguno para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas de fábrica o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos.

El Oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o de lo ofertado en el Ítem N° 1 del Lote N° 2; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.

El Oferente deberá presentar una Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, con relación a los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o el Ítem N° 1 del Lote N° 2.

El Oferente deberá presentar folletos, catálogos o impresos de los bienes ofertados. Respecto a los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y el Ítem N° 1 del Lote N° 2, los mismos deberán especificar claramente las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.

El Proveedor deberá reunir en obra todos los equipos, materiales y herramientas convenientemente protegidos y conservados, cuya guarda y custodia estará bajo su responsabilidad hasta la fecha del Acta de Conformidad por la provisión e instalación de lo contratado. Todos los productos que serán utilizados para la instalación, inclusive los de limpieza, no deberán ser agresivos para los equipos ni dañinos para la naturaleza.

El Proveedor deberá tomar todos los recaudos de seguridad durante la ejecución de los trabajos tanto para su personal como para las personas, instalaciones y materiales existentes en los lugares donde se realizarán los mismos. Antes del inicio de cada instalación, el Proveedor someterá a conocimiento y aprobación de los técnicos del Departamento de Logística los procedimientos a emplear durante la ejecución.

El Proveedor facilitará en todo momento la inspección de los trabajos que está ejecutando y atenderá las indicaciones pertinentes para corregir cualquier defecto que le fuere señalado por los técnicos del Departamento de Logística.

El Proveedor deberá presentar un cronograma de provisión e instalación de lo contratado, que deberá ser aprobado por el Departamento de Logística.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTE EN EL BCP

Los equipos a proveer deberán ajustarse a las condiciones del Sistema de climatización existente en el BCP:

	Condiciones externas	Condiciones Internas
Verano: Temperatura de bulbo seco	38° C	26° C
Humedad relativa:	38%	50%
Invierno: temperatura de bulbo seco	6,1° C	20° C
Humedad relativa	38%	50%

Las instalaciones de climatización deberán asegurar las condiciones de confort, controlando la temperatura ambiente (23°C), el nivel de humedad relativa (60 %) y la pureza del aire ambiental.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LPN N° 23/2018

MANO DE OBRA
La mano de obra deberá ser especializada (técnicos en refrigeración, electricistas, mecánicos, etc, con experiencia en trabajos semejantes a los requeridos en la presente licitación para cada lote). La cantidad deberá ser la necesaria para cumplir en tiempo y forma con el plazo previsto para la entrega e instalación de lo contratado.

El Proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave:

- ✓ Un (1) profesional Ingeniero residente (de especialidad Electromecánico, Industrial o de Climatización) con experiencia mínima de dos años en instalaciones de equipos de climatización. El citado profesional será el encargado de la coordinación de los trabajos y responsable del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- ✓ Dos (2) profesionales técnicos permanentes, con experiencia mínima de 2 (dos) años en montaje y operación de los equipos ofertados.

El Oferente deberá presentar con su oferta el curriculum vitae del personal clave propuesto. Asimismo, respecto al profesional Ingeniero residente deberá acompañar fotocopia simple del título universitario.

VISITA TECNICA
A fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado de los trabajos a ejecutar, está prevista una visita de obra que se efectuará en la fecha y hora indicada en la Sección I del presente PBC.
Además, hasta la fecha establecida para la apertura de ofertas, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs, los Oferentes podrán realizar las inspecciones de los sitios de instalación de equipos que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento para la preparación de sus ofertas.

NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD
La instalación deberá ajustarse a las ediciones actualizadas de las Normas Técnicas siguientes:
ASHRAE: American Society of Heating, Refrigerating and Air Conditioning Engineers.
NFPA: National Fire Protection Association.
ANSI: American National Standard Institute.
INTN: Instituto de Nacional de Tecnología y Normalización.
ANDE: Administración Nacional de Electricidad (Normas de Baja Tensión).

El Oferente deberá presentar el documento (certificado) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similares, para la marca y modelo ofertado en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y en el Ítem N° 1 del Lote N° 2.

MATERIALES
Todos los materiales a ser suministrados por el Proveedor deberán ser nuevos y ajustarse a estas especificaciones técnicas, los mismos deberán ser inspeccionados y aprobados por los técnicos del Departamento de Logística. Los materiales rechazados deberán ser sustituidos sin costo adicional alguno. En caso de tener que recurrir a materiales sustitutivos, el Proveedor deberá someter a la aprobación de los técnicos del Departamento de Logística una muestra de los mismos.

ACCESORIOS
Los accesorios correspondientes a los Ítems N° 4 al 11 del Lote N° 1 y de los Ítems N° 2 al 5 del Lote N° 2 serán de marcas reconocidas e instaladas en el mercado nacional. Serán compatibles con el sistema existente en el BCP. Las válvulas, accesorios y cañerías serán de acero del tipo ASTM A53 Schedule 40 Grado B, galvanizado o superior para asegurar la eficiencia, buen funcionamiento y durabilidad.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
Una vez terminados los servicios de instalación se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de todo lo instalado y las condiciones de temperatura.

ACTA DE CONFORMIDAD
Una vez que los bienes estén instalados y en funcionamiento a entera satisfacción de los técnicos del Departamento de Logística, las partes suscribirán un Acta de Conformidad por la provisión e instalación de lo contratado.

ALCANCE DEL SUMINISTRO
LOTE N° 1
EQUIPOS A SUMINISTRAR
Las instalaciones de aire acondicionado tienen por objetivo mantener las condiciones de confort, controlando la temperatura ambiente (23°C), el nivel de humedad relativa (60 %) y la pureza del aire ambiental.
Los equipos serán adecuados para agua fría y caliente, de marcas reconocidas por su calidad.
El Proveedor deberá prever la conexión eléctrica a los Climatizadores de 20 TR y 30 TR desde el lugar en que cada una será instalada hasta los tableros eléctricos que las alimentan (distantes aproximadamente a 5 metros en la misma sala técnica). Para ello se deberán considerar todos los elementos necesarios (cables, terminales, accesorios, etc.) y la mano de obra para dicha instalación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS FANCOILS
Los equipos Fancoil solicitados deberán cumplir con las condiciones mínimas siguientes:
Caudal de aire: 1300 – 1,500 m³/h.
Potencia Frigorifica: 24.000 BTU.
Suministro eléctrico: 220 V – 50 Hz.
Tipo de motor: EC electrónico brushless síncrono de imanes permanentes controlado por inverter.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CLIMATIZADORES
Las manejadoras de aire solicitadas deberán cumplir con las condiciones mínimas siguientes:

Climatizadores de 20 TR.
Caudal de aire: 9.000 – 12.000 m³/h.
Suministro eléctrico: 308 v 3F – 50 Hz.
Potencia Frigorífica de la Máquina: 20 Toneladas de refrigeración.
Tipo de motor: Trifásico 380V 50 Hz, 100% blindado, aislación IP 55.
Rotación Ventilador: 934 – 1188 rpm.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Presión Estática Total: 50 – 60 mmca.
Calefacción: con resistencia eléctricas de 9 kW, en dos etapas.

Climatizadores de 30 TR.
Caudal de aire: 15.000 – 25.000 m³/h.
Suministro eléctrico: 308 V 3F – 50 Hz.
Potencia Frigorífica de la Máquina: 30 Toneladas de refrigeración.
Tipo de motor: Trifásico 380V 50 Hz, 100% blindado, aislación IP 55.
Rotación Ventilador: 740 – 941 rpm.
Presión Estática Total: 45 – 60 mmca.
Calefacción: con resistencia de 14 kW, en dos etapas.

LOTE N° 2
CARACTERÍSTICAS DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO
La torre de enfriamiento solicitada deberá cumplir con las condiciones mínimas siguientes:
Temperatura de Bulbo Húmedo: 27,5 ° C.
Temperatura de Entrada de agua: 35.5 ° C.
Temperatura de Salida de agua: 30,5 ° C.
Potencia Frigorífica de la Máquina: 900 Toneladas de Refrigeración (Potencia de la Centrífuga + 20 % en concepto de pérdidas).
Caudal mínimo de agua: 396 m3/h.
Tiraje: mecánico inducido Vertical.
Estructura: Poliéster reforzado con fibra de vidrio o equivalente.
Cobertura: Poliéster reforzado con fibra de vidrio o equivalente.
Pileta: Poliéster reforzado con fibra de vidrio o equivalente.
Relleno: Láminas en poliestireno de alto impacto o equivalente.
Eliminador de gotas: en poliestireno de alto impacto en contracorriente.
Tipo de motor: Trifásico 380V 50 Hz, 100% blindado, aislación IP 55.
Tipo de ventilador: axial multipalas o equivalente.
Material: Aleación de aluminio o poliéster reforzado con fibra de vidrio.
Elementos metálicos de soporte o fijación: Galvanizados.
Nivel Sonoro: adecuado a lo dispuesto en la Ordenanza N° 183/04 y en la Ley 1.100/97, sobre ruidos molestos.
Normas: el equipo deberá cumplir con las Normas ASHRAE.
Cantidad: 1 (una). No se admitirán ofertas de varias torres (tipo modulares).

PLAN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

Descripción	Lugar de entrega e instalación	Plazo de entrega e instalación	Plazo de vigencia del contrato
Adquisición e instalación de equipos de climatización para el BCP.	Edificio Banco del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.	El plazo máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 210 (doscientos diez) días contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	La vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

PUNTO 2

Se modifican las fechas del tope de consultas, presentación y apertura de ofertas.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay